

RV: 308747 - SEJUD- SRVR COMUNICACIONES - Jurisdicción Especial para la Paz

Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 16/02/2024 2:10 PM

Para:Secretaría Tribunal Justicia Y Paz - Bogotá - Bogotá D.C. <scrtjypbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Secretaría Sala Justicia y Paz - Atlántico - Barranquilla <secsjusypazbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Secretaria Sala Justicia Y Paz Tribunal Superior - Seccional Medellín <secsjptsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Armenia - SIGOBIUS <medesajarmenia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Barranquilla - SIGOBIUS <medesajbarranquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa de Entrada DSAJ Bogota – Atención al Usuario <medesajbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Bucaramanga - SIGOBIUS <medesajbucaramanga@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Cali - SIGOBIUS <medesajcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Cartagena - SIGOBIUS <medesajcartagena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Cucuta - SIGOBIUS <medesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Ibague - SIGOBIUS <medesajibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Manizales - SIGOBIUS <medesajmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Medellin - SIGOBIUS <medesajmedellin@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Monteria - SIGOBIUS <medesajmonteria@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Neiva - SIGOBIUS <medesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Pasto - SIGOBIUS <medesajpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Pereira - SIGOBIUS <medesajpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Popayan - SIGOBIUS <medesajpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Santa Marta - SIGOBIUS <medesajsantamarta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Mesa De Entrada Desaj Sincelejo - SIGOBIUS <medesajsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:info@jep.gov.co <info@jep.gov.co>

Reciba un cordial saludo:

Se remite por considerarlo de su competencia para su conocimiento y demás fines pertinentes. Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Así mismo copiar la respuesta o gestión **directamente al usuario solicitante** y/o a quienes considere pertinente, a fin de mantener trazabilidad. Agradezco de antemano su valiosa atención y diligencia.

Finalmente, se agradece al **Despacho Judicial/Unidad del CSJ/Entidad** que por **favor conteste directamente al peticionario** la respuesta o gestión brindada y no a este canal de atención. Lo anterior, ya que el correo info@cendoj.ramajudicial.gov.co, solo realiza el traslado por competencia establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente;

Edwin De la Rosa

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Centro de Documentación
Judicial (CENDOJ)

División de Servicios Digitales y Atención al Usuario

Tel: (601) 565 8500 Ext. 7522
Carrera 8 #12b-82 (Edificio de la Bolsa)
Bogotá, D.C.

De: ccertificado@jep.gov.co <ccertificado@jep.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de febrero de 2024 11:34

Para: Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 308747 - SEJUD- SRVR COMUNICACIONES - Jurisdicción Especial para la Paz



NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Señor(a)

Consejo Superior De La Judicatura - INFO

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de la **Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de GSE S.A. para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado y/o informado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes del territorio nacional, especialmente los artículos 12 y 20 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias, así como la Sentencia Interpretativa TP-SA-SENIT 3 de 2022.

Nota: Para leer el **contenido de este mensaje** recibido, usted debe **hacer clic** en el enlace que se muestra a continuación:

[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por la JEP](#)

Importante: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica, cualquier respuesta o documentación relacionada con el presente trámite deberá ser remitida al correo institucional info@jep.gov.co



Sede principal/Ventanilla Única: Carrera 7 # 63-44, Bogotá-Colombia
Conmutador: +57 (601) 7440041-Resto del país: 01 8000 180602
Línea de transparencia de la JEP: 01 8000 180422
Correo y notificaciones judiciales: info@jep.gov.co

